



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.367.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 2.555, de fecha 13 de abril de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 54/2023, denominada "**Suministro Servicio de Arriendo y Mantenimiento Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-78-LE23; Acuerdo N° 114, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 11 de mayo de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 54/2023, denominada "**Suministro Servicio de Arriendo y Mantenimiento Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-78-LE23, al proveedor "**Petrinovic Spa.**", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 623, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Petrinovic Spa.**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Petrinovic Spa.**" RUT 79.534.260-5, Propuesta Pública N° 54/2023, denominada "**Suministro Servicio de Arriendo y Mantenimiento Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-78-LE23.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 54/2023, denominada "**Suministro Servicio de Arriendo y Mantenimiento Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-78-LE23, cuya duración del contrato es de dos **(02) años**, plazo contado desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

Ítem	Detalle	Valor Total Neto Mensual	Impuesto (IVA)	Valor Total Bruto Mensual
1	Suministro de Servicio de Arriendo Mensual, Mantenimiento Preventiva (trimestral) y Mantenimiento Correctiva de 02 Equipos Psicotécnicos.	\$ 892.080	\$ 169.495	\$ 1.061.575

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **presupuesto municipal vigente** y se deberán imputar a la cuenta **N°215.22.09.999** o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Servicios Traspasados

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



Multicultural